



Consejo de Administración

341.ª reunión, Ginebra, marzo de 2021

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Empresas Multinacionales

Fecha: 17 de febrero de 2021

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

Actividades de promoción relacionadas con la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y avances conexos registrados fuera de la OIT

Finalidad del documento

La finalidad de este documento es obtener orientaciones del Consejo de Administración sobre las actividades de promoción encaminadas a impulsar el reconocimiento y la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social por los Estados Miembros, los interlocutores sociales y las empresas, en particular, en el contexto de la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19 consistente en «reconstruir para mejorar» y de la colaboración de la OIT con otras organizaciones internacionales (véase el proyecto de decisión en el párrafo 44).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado 4: Empresas sostenibles como generadoras de empleo y promotoras de innovación y trabajo decente.

Repercusiones en materia de políticas: En función de las decisiones y orientaciones del Consejo de Administración, se ajustará el plan de trabajo de la Oficina relativo a la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y la colaboración con otras organizaciones internacionales.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Departamento de Empresas (ENTERPRISES).

Documentos conexos: [GB.329/POL/7](#); [GB. 332/POL/6](#); [GB.332/PV](#); [GB.337/POL/3](#).

► Introducción

1. En su 337.^a reunión (octubre-noviembre de 2019), el Consejo de Administración suministró orientaciones sobre un conjunto de actividades de promoción encaminadas a impulsar el reconocimiento y la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) por los Estados Miembros, los interlocutores sociales y las empresas. En particular, facilitó orientaciones sobre la colaboración de la OIT con otras organizaciones internacionales que disponen de instrumentos, marcos o iniciativas para potenciar la contribución de las empresas al logro del trabajo decente para todos ¹
2. La promoción de la responsabilidad empresarial, basada en las expectativas manifestadas en las normas internacionales, como la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, ha pasado a ser un componente central de la respuesta a la pandemia de COVID-19 consistente en «reconstruir para mejorar». Esto ha generado nuevas iniciativas en las organizaciones internacionales con las que colabora la OIT y nuevas alianzas en el contexto de las Naciones Unidas. Muchos Gobiernos han adoptado iniciativas, o las están planificando, para impulsar y apoyar la responsabilidad empresarial mediante una combinación de medidas, como la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En muchos países, los mandantes están promoviendo activamente la Declaración y la aceptación de sus principios, destacando su particular pertinencia en estos tiempos de crisis. En el [Manifiesto del Centenario de la OIE](#), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) se compromete a intensificar los esfuerzos por promover y aplicar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
3. La promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales contribuye al desarrollo empresarial sostenible en el contexto más amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), (Programa y Presupuesto de la OIT para 2020-2021, Resultado 4), y las estrategias y actividades de la OIT mediante las que se ayuda a los mandantes a avanzar en el Programa de Trabajo Decente.

► A. Actividades para promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales entre los Gobiernos, los interlocutores sociales y las empresas

Sensibilización y desarrollo de la capacidad

4. El [portal web de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales](#) constituye una «ventanilla única» en la que se puede consultar el texto de la Declaración en 17 idiomas ² y obtener información al respecto: herramientas prácticas, actividades de formación y recursos; asistencia a nivel de los países, en particular, proyectos de cooperación para el desarrollo; estudios de casos de países en los que se documenta el proceso y los

¹ GB.337/PV, párrs. 121-126 y [GB.337/POL/3](#).

² Alemán, árabe, birmano, chino, español, francés, inglés, italiano, japonés, neerlandés, nepalés, noruego, polaco, portugués, ruso, tailandés y vietnamita.

resultados de la utilización de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como marco de acción; referencias a la Declaración en los marcos de políticas adoptados dentro y fuera de la OIT; referencias a la Declaración en acuerdos marco internacionales, y alianzas de la OIT con otras organizaciones con arreglo a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

5. El Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) ha ampliado considerablemente la oferta de actividades de formación acerca de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales dirigidas a los mandantes, las empresas y otros actores ³. Actualmente, todos los cursos regulares se imparten mediante una combinación de sesiones presenciales y módulos de aprendizaje en línea con el apoyo de una plataforma electrónica para intercambiar experiencias y publicar tareas, lo cual aumenta y diversifica notablemente la participación. Está previsto ofrecer próximamente un curso en línea masivo y abierto sobre la contribución de las empresas al logro del trabajo decente para todos (ODS 8), basado en el enfoque de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, con objeto de llegar a un público más amplio. Se incluyeron sesiones a este respecto en otras actividades de formación, como la [Academia en línea sobre el diálogo social y las relaciones laborales](#).
6. En el marco de los proyectos de cooperación para el desarrollo emprendidos en África, América Latina, Asia y Europa, se llevaron a cabo numerosas actividades de sensibilización y formación en el plano nacional dirigidas a funcionarios gubernamentales de varios ministerios, organizaciones de empleadores y de trabajadores y empresas.
7. La Oficina ha establecido alianzas con otras organizaciones para ofrecer actividades de formación y sensibilización relativas a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Entre las diversas actividades que se organizaron en ese marco cabe citar la formación impartida a los puntos nacionales de contacto para una conducta empresarial responsable de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la formación dirigida a las instituciones de promoción de las inversiones, sesiones de formación y presentaciones a estudiantes de Derecho y Ciencias Empresariales (Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y la formación de formadores de las escuelas de negocios.
8. Se hace referencia a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en las conclusiones y recomendaciones de diversas reuniones sectoriales de la OIT ⁴, así como en varias directrices sectoriales y repertorios de recomendaciones prácticas.

Seguimiento regional

9. En una discusión tripartita mantenida en la 14.^a Reunión Regional Africana (Abiyán, diciembre de 2019) se utilizó como documento de referencia el Informe regional sobre la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas

³ Para obtener un panorama completo de los cursos y un desglose de los participantes en 2020, véase el sitio web de [Oportunidades de formación de la OIT](#).

⁴ Entre los ejemplos recientes cabe mencionar los siguientes: [Reunión de expertos para adoptar una versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y salud en la construcción y reparación de buques](#) (22 a 26 de enero de 2018), [Foro de diálogo mundial sobre los retos que plantea la digitalización de las industrias química y farmacéutica para el trabajo decente y productivo](#) (10 a 12 de diciembre de 2018), [Conclusiones sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad y salud en la silvicultura](#) (6 a 10 de mayo de 2019) y [Directrices sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad vial en el sector del transporte](#) (23 a 27 de septiembre de 2019).

multinacionales y la política social en África ⁵. En la Declaración de Abiyán, titulada «Avance de la justicia social: configurar el futuro del trabajo en África» ⁶, se reconoce que la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales es uno de los componentes fundamentales de la elaboración del Programa de Trabajo Decente para África 2020-2030 ⁷, que orienta el apoyo técnico que la Oficina presta regularmente a los mandantes tripartitos en la región de África.

10. A principios de 2020, la Oficina puso en marcha el proceso de seguimiento para Asia y el Pacífico, en paralelo a los preparativos de la 17.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico, mediante la distribución de un cuestionario a los mandantes tripartitos de la región y la oferta de becas para participar en actividades de desarrollo de la capacidad. Una vez que la reunión regional aplazada se haya reprogramado, se finalizará un informe regional que contendrá un capítulo con las respuestas recibidas ⁸.
11. Habida cuenta de las actuales incertidumbres que se plantean con respecto a las reuniones regionales de la OIT, es preciso examinar en qué momento conviene poner en marcha el proceso de seguimiento de la región de Europa con miras a la 11.^a Reunión Regional Europea.

Promoción en el plano nacional, en particular, mediante la designación de puntos focales nacionales sobre una base tripartita

12. Se alienta a todos los Estados Miembros a promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales ⁹. La Oficina proporciona asistencia a los países mediante talleres de sensibilización, cursos de formación avanzada, evaluaciones y estudios, así como la facilitación del diálogo entre los mandantes tripartitos y las empresas multinacionales, el desarrollo de herramientas y la prestación de apoyo en materia de políticas, además de la facilitación de intercambios entre los Estados Miembros, con arreglo a las necesidades de los mandantes y los recursos disponibles.
13. En la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se alienta a los Estados Miembros a que designen puntos focales nacionales sobre una base tripartita para promover la aplicación de la Declaración y sus principios, cuando se considere oportuno y provechoso en el contexto nacional ¹⁰. La Oficina presta asistencia por petición de los interesados y de conformidad con las decisiones del Consejo de Administración ¹¹. Siete Estados Miembros (Côte d'Ivoire, Jamaica, Noruega, Pakistán, Portugal, Senegal y Sierra Leona) han designado puntos focales nacionales para la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales ¹², mientras que varios otros países están examinando el asunto.

⁵ OIT, *Multinational Enterprises, Development and Decent Work: Report on the promotion and application of the Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy in Africa*, 2019.

⁶ Declaración de Abiyán - Avance de la justicia social: configurar el futuro del trabajo en África, párr. 1, b), xi).

⁷ OIT, *Advancing Social Justice: Shaping the future of work in Africa*, 2019, cap. 1.

⁸ OIT, *Informe sobre la promoción y la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en Asia y el Pacífico* (de próxima publicación).

⁹ Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (anexo II).

¹⁰ Declaración sobre las Empresas Multinacionales (anexo II).

¹¹ GB.329/PV, párr. 573 y Conclusiones de la Reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo, párr. 12, i).

¹² Véase GB.337/POL/3, párr. 12, con respecto a las diferentes configuraciones de puntos focales nacionales en función de su contexto nacional.

14. En la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se alienta al diálogo entre los países de origen y los países anfitriones de las empresas sobre cuestiones de interés común ¹³. La Oficina ha facilitado el diálogo entre Francia y los puntos focales nacionales de Côte d'Ivoire y el Senegal, así como entre el Japón y Viet Nam.
15. La Oficina facilita el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros sobre iniciativas específicas para promover y aplicar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, lo que comprende la celebración de sesiones especiales durante las reuniones regionales de la OIT e intercambios más exhaustivos sobre temas particulares.
16. La Oficina fomenta la participación de los mandantes de la OIT en foros mundiales, regionales y sectoriales organizados por otras organizaciones a fin de intercambiar experiencias. Aunque ello contribuye a que la OIT llegue a un público más amplio, tiene el inconveniente de que el programa de dichos foros lo establecen otras instancias, lo que limita la visibilidad de la OIT. La celebración de un foro centrado en los aspectos de trabajo decente de las prácticas empresariales responsables a los que se hace referencia en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales podría intensificar el intercambio de buenas prácticas entre las regiones y favorecer la aceptación de las orientaciones establecidas en la Declaración.

Asistencia a nivel de los países, incluida la cooperación para el desarrollo

17. Mediante los proyectos de cooperación para el desarrollo se presta a los Estados Miembros una asistencia más detallada y constante a nivel de los países, por ejemplo en lo relativo a la respuesta a la crisis producida por la COVID-19. En América Latina y el Caribe, el proyecto conjunto de la Unión Europea, la OIT, la OCDE y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), denominado Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), ha impulsado la participación de los mandantes en la elaboración, la adopción y la ejecución de planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos en varios países de América Latina. Este proyecto ha servido para sensibilizar acerca de la importancia que reviste la dimensión laboral de la conducta empresarial responsable mediante la celebración de diferentes actividades, sesiones de formación, talleres y consultas en los planos regional y nacional. Como ejemplos cabe citar diversas actividades llevadas a cabo a nivel regional, como la formación sobre la Declaración sobre las Empresas Multinacionales dirigida a los responsables de la elaboración de políticas, la formación conjunta sobre conducta empresarial responsable e igualdad de oportunidades dirigida a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la formación sobre conducta empresarial responsable y diligencia debida que también se impartió a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En la primera convocatoria de propuestas del Fondo CERALC se recibieron 226 proyectos de organizaciones nacionales y regionales, lo que pone de manifiesto el elevado interés que suscita esta cuestión. Se asignó financiación a tres de ellos ¹⁴.
18. En Asia, el programa conjunto de la Unión Europea, la OIT y la OCDE sobre cadenas de suministro responsables brindó la oportunidad de colaborar con los mandantes tripartitos, las asociaciones sectoriales nacionales y las cámaras de comercio para resolver los desafíos en materia de trabajo decente en cadenas de suministro

¹³ Declaración sobre las Empresas Multinacionales, párr. 12.

¹⁴ Fondo CERALC.

seleccionadas con arreglo a las orientaciones proporcionadas en la Declaración de las Empresas Multinacionales. En el marco de esa colaboración, 1 257 empresas de la región (781 pymes y 476 empresas multinacionales) han participado directamente en las actividades efectuadas en los seis países beneficiarios del programa ¹⁵. Por otra parte, en colaboración con los mandantes, el programa ha contribuido a la creación de grupos de trabajo multipartitos para el sector del marisco de Viet Nam, los sectores agrícola y de fabricación de piezas de automóvil de Tailandia y el sector agrícola de Filipinas a fin de fomentar el trabajo decente en esas cadenas de suministro. En el marco del proyecto para crear más y mejores puestos de trabajo mediante prácticas laborales socialmente responsables en el Pakistán, financiado por el Japón, se impartieron sesiones de formación acerca de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la seguridad y salud en el trabajo y la productividad en la industria de artículos deportivos.

19. En África, las actividades de sensibilización y desarrollo de la capacidad llevadas a cabo en el marco del proyecto Empresas y Trabajo Decente, financiado por Francia, trajeron como consecuencia que el [Consejo Tripartito de Diálogo Social y Laboral de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental](#) (UEMAO) adoptara recomendaciones dirigidas a la Comisión de la UEMAO, sus Estados Miembros y las organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre la forma de impulsar la contribución positiva de las empresas multinacionales al trabajo decente con arreglo a las orientaciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El Consejo exhortó a todos los miembros de la UEMAO a que designaran puntos focales nacionales para la promoción de la Declaración. Las organizaciones de trabajadores de siete países (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Madagascar, Malí, Senegal y Togo) participaron en un curso de formación en línea de cuatro semanas sobre la Declaración y sus herramientas prácticas. Al no haber un proyecto regional de cooperación para el desarrollo que promueva la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en África, la Oficina se ha propuesto integrarla en los proyectos de la OIT pertinentes a fin de disponer de un marco de políticas para colaborar con las empresas en las prioridades en materia de trabajo decente ¹⁶. No obstante, un programa más amplio que reflejara los proyectos multipaís que actualmente se ejecutan en las Américas (nueve países) y en Asia (seis países) permitiría que la Oficina diera un apoyo más sistemático a los mandantes de África.
20. Como parte de la respuesta consistente en «reconstruir para mejorar», la intensificación de la colaboración con grandes programas de la OIT, como Better Work y el Fondo Visión Cero, ha permitido hacer llegar las orientaciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a un mayor número de empresas. Los principios de la Declaración se promueven mediante las diversas redes empresariales de la OIT ¹⁷, así como en el marco de las alianzas público-privadas de la Organización, que abarcan diversos ámbitos del trabajo decente y llevan a cabo actividades concretas en los países.

¹⁵ OIT, «[Responsible supply chains in Asia](#)». De un total de 5 864 participantes de 1 257 empresas, el 48 por ciento eran mujeres.

¹⁶ Como ejemplo cabe citar los siguientes proyectos: [Accelerating action for the elimination of child labour in supply chains in Africa](#); [Trade for Decent Work](#); [Advancing the Decent Work Agenda in North Africa](#); [SIRAYE](#); [ILO project in support to the G5 Sahel](#), y [Pro Agro](#).

¹⁷ OIT, «[Redes Empresariales de la OIT](#)».

Servicio de asistencia de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo

21. El Servicio de asistencia de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo (Servicio de asistencia para empresas), creado por el Consejo de Administración en 2007¹⁸, es una de las herramientas prácticas de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Desde 2009 el Servicio responde a preguntas específicas y recibe en promedio 120 preguntas al año, con un aumento notable en los dos últimos años. El [sitio web](#) del Servicio de asistencia para empresas es una ventanilla única que permite acceder a los instrumentos, herramientas y otros recursos útiles para las actividades de las empresas, entre los cuales se incluye un apartado de preguntas y respuestas. Más de 870 000 usuarios han visitado el sitio web desde su creación en 2010 y solo en 2020 el sitio ha recibido la visita de más de 310 000 nuevos usuarios. El sitio web se actualiza continuamente y se ha creado una sección específica sobre [Empresas y COVID-19](#). El sitio principal del Servicio de asistencia para empresas está disponible en español, francés e inglés; se han creado sitios espejo en chino, japonés y vietnamita, y próximamente también estará disponible en tailandés. Una nueva publicación, *Labour Issues in CSR: Examples from the ILO Helpdesk for Business Q&A*¹⁹, disponible en birmano, chino, inglés, tailandés y vietnamita, se utiliza en las actividades de formación.
22. Varios Estados Miembros promueven el Servicio de asistencia para empresas en sus planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos, como una herramienta práctica para que las empresas ejerzan la diligencia debida. La Oficina prepara informes anuales²⁰ sobre este servicio, los cuales abarcan las preguntas individuales recibidas y las visitas al sitio web.

Herramientas globales para las empresas

23. Entre las nuevas herramientas globales elaboradas para las empresas cabe señalar una guía de formación titulada *Labour standards in global supply chains – how to meet them to become more competitive and sustainable*²¹, elaborada en colaboración con el programa Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (SCORE) y disponible en birmano, chino, español, inglés, portugués, tailandés y vietnamita, y como [curso en línea](#). La nueva nota de políticas *Reestructurar con miras a la recuperación y la resiliencia en respuesta a la crisis del COVID-19* proporciona orientaciones a las empresas sobre buenas prácticas en materia de reestructuración²². Se ha desarrollado una nueva herramienta de autoevaluación para las empresas en la que se explican las disposiciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en forma de preguntas y respuestas y se detallan las herramientas de la OIT pertinentes para ayudar a las empresas a armonizar mejor sus políticas y prácticas con los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Se pondrá en práctica, con carácter experimental, en 2021.
24. En el marco del proyecto conjunto de la Unión Europea, la OIT y ONU-Mujeres [WE Empower](#), cuyo objetivo es promover el empoderamiento económico de la mujer a través de una conducta empresarial responsable en los países del G7, se creó la

¹⁸ GB.298/PV, par. 248.

¹⁹ OIT, *Labour issues in CSR: Examples from the ILO Helpdesk for Business Q&A*, 2020.

²⁰ Para el último informe, véase «Acerca del Helpdesk».

²¹ OIT, *Labour standards in global supply chain – how to meet them to become more competitive and sustainable*, 2020.

²² OIT, *Reestructurar con miras a la recuperación y la resiliencia en respuesta a la crisis del COVID-19*, 2020.

plataforma en línea para el desarrollo de la capacidad Empowering Women at Work (Empoderar a las mujeres en el trabajo) que se basa en el programa de igualdad de género de la OIT, la función del diálogo social y los llamamientos a la acción para dar respuestas de política a la crisis de COVID-19 capaces de transformar las relaciones de género. Asimismo, se apoyó el programa Mujeres Líderes de la Confederación Sindical Internacional (CSI).

25. La nueva sección del sitio web del [Servicio de asistencia para empresas](#) contiene también herramientas relacionadas con otros temas que son muy pertinentes para la respuesta de las empresas a la COVID-19, como la seguridad y salud en el trabajo.

Diálogo entre las empresas y los sindicatos

26. Como se describe en el anexo II de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, el diálogo entre las empresas y los sindicatos es un proceso confidencial que se basa en el consenso de las partes. La Oficina brinda a las partes un lugar neutral en el que examinar cuestiones de interés mutuo, les ofrece asesoramiento técnico y especializado y facilita el diálogo. Hasta la fecha, la Oficina ha recibido seis solicitudes de diálogo conjuntas de empresas y sindicatos. La libertad sindical, la negociación colectiva y el establecimiento de buenas relaciones laborales siguen siendo las cuestiones de interés mutuo que se examinan en los diálogos facilitados por los expertos de la OIT. Las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores han sido debidamente informadas una vez finalizado cada proceso.
27. Este servicio se promueve a través del Servicio de asistencia para empresas, las actividades de formación y la asistencia a nivel de los países. Se le ha otorgado una mayor visibilidad en documentos de política ²³. La Oficina ha seguido consolidando este servicio mediante la elaboración de un documento de preguntas y respuestas basado en preguntas recibidas por posibles usuarios que solicitan aclaraciones sobre el servicio, y otro documento sobre los criterios de confidencialidad. Ambos documentos están siendo examinados por las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. La Oficina está elaborando una lista de facilitadores de la OIT ²⁴, teniendo en cuenta las limitaciones financieras. En 2021 se abrirá una convocatoria de manifestación de interés y se organizará una actividad de formación con miras a ampliar el número de facilitadores del diálogo de la OIT.

► B. Colaboración de la OIT con otras instituciones

28. La OIT prosigue su participación y colaboración de alto nivel en el ámbito de las empresas y los derechos humanos. El Director General intervino en una mesa redonda de alto nivel con ocasión del noveno Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos y en la Consulta Regional sobre las Empresas y los Derechos Humanos para América Latina y el Caribe, organizada por la OIT junto con la ACNUDH, la OCDE y la Unión Europea. La OIT participó en la organización del Foro virtual de la OIT y las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en Asia y el Pacífico junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP), el Programa de las Naciones

²³ Véase, por ejemplo, Gobierno de Finlandia, *Agenda for Action and Human Rights*, 2019.

²⁴ Como se estipula en el anexo II de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y se refleja en las conclusiones de la Reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo (GB.337/INS/12/2, conclusiones, párr. 14).

Unidas para el Desarrollo (PNUD), la ACNUDH, ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La OIT participó en el primer Foro regional sobre empresas y derechos humanos para el Pacífico (organizado por la ACNUDH) y el primer Foro regional sobre empresas y derechos humanos para Europa Oriental y Asia Central (organizado por el PNUD).

- 29.** En 2020, el Grupo de trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas (Grupo de trabajo sobre empresas y derechos humanos) de las Naciones Unidas emprendió un proyecto para impulsar la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas²⁵, con el apoyo del PNUD y varios Gobiernos²⁶. El proyecto incluye un amplio ejercicio de inventario de los logros alcanzados hasta la fecha, la evaluación de las deficiencias y dificultades relacionadas con su aplicación, y la elaboración de una hoja de ruta para una aplicación más amplia y general de los Principios Rectores en el próximo decenio, la cual ha de presentarse al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2021. Los mandantes de la OIT participan en las consultas con las partes interesadas.
- 30.** Los planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos son un componente importante de la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas por parte de los Gobiernos. La Oficina elaboró una nota informativa, junto con el Grupo de trabajo sobre empresas y derechos humanos, sobre cómo vincular mejor los planes de acción nacionales con las normas de la OIT, en particular su aplicación en la legislación y la práctica, y sobre la importancia de los mecanismos de diálogo social a la hora de involucrar a los empleadores y los trabajadores en los procesos de los planes de acción nacionales.
- 31.** En su sexta reunión, el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos examinó el proyecto revisado de instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos. El preámbulo de dicho proyecto hace referencia a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
- 32.** En el Marco Mundial de Acción de la OIT y del PNUD, firmado en 2020, se establece que la colaboración en materia de conducta empresarial responsable es un ámbito de acción prioritario y se hace hincapié en la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional. Este marco abre nuevas perspectivas, ya que el PNUD gestiona ahora proyectos sobre empresas y derechos humanos financiados por la Unión Europea y el Gobierno de Suecia, en particular en Asia. La Oficina ha respondido positivamente a las invitaciones a participar en actividades dirigidas por el PNUD.
- 33.** En los documentos de política, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se presenta cada vez más a menudo como uno de los tres instrumentos internacionales (junto con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales) que guían la conducta empresarial responsable, ya que describe las funciones y las responsabilidades de los Gobiernos, las empresas, los interlocutores sociales y otros actores. Con el apoyo de proyectos financiados por la

²⁵ ACNUDH, «10 años de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Empresas y derechos humanos: hacia una década de implementación global».

²⁶ Véase «Next Decade 10+».

Unión Europea, la OIT, la OCDE y la ACNUDH elaboraron un folleto ²⁷ en el que se destacan las características principales y el enfoque coherente de estos tres instrumentos, así como las sinergias entre ellos.

- 34.** La OCDE ha publicado una guía general y guías sectoriales sobre diligencia debida ²⁸ a las que la OIT ha contribuido. Organiza un foro anual y foros sectoriales sobre la conducta empresarial responsable en los que participan la OIT y sus mandantes. La OCDE está realizando un balance de sus Líneas Directrices para Empresas Multinacionales y su agenda proactiva con el objetivo de formular una hoja de ruta. Con motivo del 20.º aniversario del sistema de puntos nacionales de contacto, la OCDE también publicó un informe sobre este sistema, que opera como mecanismo de presentación de reclamaciones ²⁹.
- 35.** En 2020 se conmemoró el 20.º aniversario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que se celebró con un gran evento virtual en el que participó el Director General de la OIT. Se puso en marcha una estrategia actualizada ³⁰ para acelerar y ampliar el impacto de las empresas, defender los diez principios del Pacto Mundial y contribuir al cumplimiento de los ODS a través de empresas responsables y ecosistemas propicios. La OIT continúa apoyando el Pacto Mundial en calidad de copresidenta de su Red de Expertos, a través de la [Plataforma de acción sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro](#), la cual, en su segunda fase, se centra en combatir la pobreza de los trabajadores, y de la Plataforma sobre el trabajo infantil. El Pacto Mundial patrocina el Año Internacional de las Naciones Unidas para la Eliminación del Trabajo Infantil.
- 36.** En 2020, la Organización Internacional de Normalización (ISO) examinó una propuesta de un nuevo campo de actividad técnica en el ámbito de la responsabilidad social ³¹. Con arreglo a la decisión del Consejo de Administración relativa al examen de la aplicación de los acuerdos suscritos entre la OIT y la ISO ³², y en consulta con la OIE y la CSI, la Oficina solicitó a la ISO que difundiera una declaración de la OIT entre los organismos nacionales de normalización en la que exponía sus preocupaciones respecto de la propuesta. El Consejo de Gestión Técnica de la ISO decidió aplazar su decisión sobre la constitución de un comité técnico de la ISO sobre responsabilidad social hasta junio de 2021, y creó un grupo de trabajo para examinar las preocupaciones expresadas, en particular las de la OIE, la CSI y la OIT.
- 37.** Las [conclusiones de la 15.ª reunión de alto nivel entre la Comisión Europea y la OIT](#) incluyen varias referencias a la promoción conjunta de la conducta empresarial responsable como pilar fundamental del enfoque consistente en reconstruir para mejorar, en consonancia con las orientaciones proporcionadas por la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. La Unión Europea es un asociado importante en la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, ya

²⁷ ACNUDH, Unión Europea, OCDE y OIT, «[Responsible business: key messages from international instruments](#)», 2019.

²⁸ OCDE, *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018.

²⁹ OCDE, *Providing access to remedy: 20 years and the road ahead*, 2020.

³⁰ Naciones Unidas, *New UN Global Compact strategy aims to accelerate business action to achieve Sustainable Development Goals and more ambitious climate targets*, 2020.

³¹ ISO/TS/P 289.

³² GB.331/INS/10, párrs. 26 y 27.

que hace referencia a ella en sus propias políticas ³³ y acuerdos comerciales y financia proyectos de cooperación para el desarrollo.

- 38.** La colaboración con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) se ha centrado en la formación conjunta para organismos de promoción de las inversiones sobre la facilitación de las inversiones en pro del desarrollo sostenible y el trabajo decente a fin de reconstruir para mejorar. La OIT, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la AMOP forman parte del Comité Técnico Interinstitucional de las Naciones Unidas encargado de prestar apoyo a los países menos adelantados en materia de captación de inversión extranjera directa, la cual es un elemento prioritario del [Programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020](#). Han comenzado los preparativos para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la cual se celebrará en Doha y será organizada por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- 39.** En el sitio web de los Juegos Olímpicos de Tokio de 2020 se ha incluido una página sobre la [alianza de colaboración entre el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Tokio \(Tokio 2020\) y la OIT](#) en la cual figura un enlace al Servicio de asistencia de la OIT para empresas, por lo que las empresas proveedoras de los Juegos pueden acceder con facilidad a los recursos de la OIT. En el cuarto Foro de Sostenibilidad organizado conjuntamente por Tokio 2020 y la OIT, que se celebrará en 2021, se reflexionará sobre el legado de esta alianza y el fortalecimiento de la capacidad de las pymes, sobre la base de los productos elaborados en estrecha colaboración con los mandantes tripartitos en Japón.

► C. Próximas etapas para la promoción de la Declaración

- 40.** Los mandantes de la OIT expresan un creciente interés en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales gracias a las actividades de sensibilización y capacitación, pero también al mayor énfasis en la función que cumplen las empresas responsables en el enfoque de reconstruir para mejorar. En algunos Estados Miembros este interés ha propiciado la puesta en marcha de iniciativas específicas en materia de empresas y trabajo decente. Para seguir fomentando el reconocimiento de la pertinencia de este instrumento, se podrían organizar eventos de mayor alcance (por ejemplo, un foro de la OIT) a fin de intercambiar experiencias y prácticas en materia de empresas responsables y trabajo decente, en consonancia con las disposiciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
- 41.** La formalización de una mayor colaboración internacional por conducto de una alianza sobre empresas y trabajo decente, en colaboración con la ACNUDH, el PNUD, ONU-Mujeres, el UNICEF, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la OCDE, consolidaría el reconocimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como instrumento internacional de referencia en este ámbito. Las actividades en el plano mundial incluirían conferencias y plataformas de acción empresarial, combinadas

³³ Véase, por ejemplo, Consejo de la Unión Europea, [Conclusiones del Consejo sobre derechos humanos y trabajo digno en las cadenas de suministro mundiales](#), 2020.

con actividades coordinadas en los países para aprovechar al máximo las sinergias. Muchas de estas actividades ya están relacionadas entre sí, pero sin una estructura concreta, lo que a veces genera confusión para las empresas.

42. La Oficina estudiará formas para fortalecer la colaboración existente con organizaciones regionales, como la Unión Europea, la UEMAO, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Tratará de establecer una colaboración con otras organizaciones regionales y de facilitar intercambios entre estas organizaciones sobre la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales con miras a lograr una mayor coherencia entre las políticas.
43. Las instituciones de diálogo social en los Estados Miembros muestran un creciente interés en promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en relación con las actividades de las empresas multinacionales, la facilitación de la inversión extranjera directa y las cadenas de suministro, como puede observarse en Jamaica, el Senegal y en el ámbito de la UEMAO. El fortalecimiento de la colaboración con este tipo de instituciones podría ofrecer una vía adicional para promover la Declaración a nivel nacional, sectorial y regional.

▶ Proyecto de decisión

44. **El Consejo de Administración pide al Director General que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas al estudiar las opciones para seguir reforzando la visibilidad de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y su aplicación por los Estados Miembros de la OIT, las organizaciones regionales e internacionales y las empresas, y que proporcione información actualizada sobre estas actividades de promoción en una futura reunión del Consejo de Administración.**